

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22770 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 62/2012 se ha dictado en fecha 19 de abril de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Obras, Reformas y Construcciones de Pontevedra, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-94011319, con domicilio en Monteporreiro, calle Italia, 37, 1.º, puerta 7.ª, de Pontevedra.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor con autorización o conformidad de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Fernando Fernández Curras, con documento nacional de identidad 35300907-R, domicilio postal en la calle Fernández Ladreda, número 27, 2.º D, Pontevedra, y dirección electrónica señalada fcurras@mundo-r.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 30 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120047764-1